

CONSTANCIA DE SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, el presente proceso con solicitud de desarchivo y copias del expediente. Sírvase Proveer. Santiago de Cali, 9 de Diciembre de 2021 La secretaria,


ANGELA MARIA LASSO.

RAMA JUDICIAL



CALI – VALLE

Auto sustanciación No 775

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago De Cali, Nueve (09) De Diciembre De Dos Mil Veintiuno (2021)

Radicación 76001400302820190010700

En atención a la constancia secretarial que antecede, la Dra., PAULA ANDREA CERON ARBOLEDA, en calidad de apoderada de la parte demandante INMOBILIARIOS ALIADOS COMERCIALES SAS solicita el desarchivo del proceso y copias del mismo en forma digital, La anterior solicitud la realiza con por cuanto el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito desde el mes de marzo de 2021.

En consecuencia el juzgado,

RESUELVE

1.-Poner del presente a la memorialista que expediente fue desarchivado y se encuentra en la secretaria del Despacho.

2.- A petición de la parte actora dentro de las diligencias se enviara el expediente en forma digital por encontrarse procedente la solicitud de la Dra. PAULA ANDREA CERON ARBOLEDA.

NOTIFIQUESE

La juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA

En Estado No.195 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **10 DE DICIEMBRE DE 2021**


ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria